



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Directora General de Despacho
USHUAIA,

20 OCT 2015

VISTO la Nota N° 35996/15, emitida por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo la Dirección del Colegio Provincial "Padre José ZINK" y la Rectoría del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROFESOR JULIÁN JOSÉ GODOY" establecieron el uso compartido del edificio escolar sito en calle Camilo Giamarini 3472 Barrio Chacra XII de la ciudad de Río Grande.

Que dicho acuerdo interinstitucional permitirá articular actividades de formación entre la Educación Secundaria y el Nivel Terciario de la Modalidad Técnico Profesional, como así también el dictado de Oferta Formativa de Nivel Terciario durante el turno noche en el edificio antes mencionado, cito en un nuevo barrio permanente expansión.

Que resulta necesario autorizar el acuerdo celebrado entre ambas Instituciones educativas en pos de ampliar y mejorar la formación brindada en el ámbito de referencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el uso compartido del edificio escolar del Colegio Provincial "Padre José ZINK" con el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROFESOR JULIÁN JOSÉ GODOY", sito en calle Camilo Giamarini 3472 Barrio Chacra XIII de la ciudad de Río Grande, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que ambos Equipos Directivos plasmarán en sus actos administrativos y Acta Acuerdo las cuestiones referidas a inventario de bienes, uso de los mismos y situaciones que pudieran plantearse en relación al uso compartido.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Educación Superior y a la Subsecretaría de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2242

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur